



RESOLUCION Nº 045

(29 de mayo de 2018)

Por medio de la cual se designa la Selección Colombia en la modalidad de Gimnasia Aeróbica para participar en el **CAMPEONATO SURAMERICANO DE GIMNASIA AEROBICA** en la ciudad de Lima- Perú del 10 al 15 de julio de 2018.

El presidente de la Federación Colombiana de Gimnasia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a). Que el evento está en el calendario nacional.
- b). Que, durante el Campeonato Nacional Infantil, Juvenil y Mayores, que se realizó en la ciudad de Bogotá, durante los días 5 y 6 de mayo de 2018, se estableció el Ranking Nacional para seleccionar las deportistas a participar en "EL CAMPEONATO SURAMERICANO DE GIMNASIA AEROBICA LIMA PERU 2018".
- c). Que La Federación Colombiana de Gimnasia debe promover la preparación de los gimnastas federados en las diversas competencias internacionales.
- e). Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Designar a la Selección Colombia en la modalidad de Gimnasia Aeróbica para participar en **EL CAMPEONATO SURAMERICANO DE GIMNASIA AEROBICA**, en la ciudad de Lima - Perú del 10 al 15 de julio de 2018.

NOMBRE DEL EVENTO: CAMPEONATO SURAMERICANO GIMNASIA AEROBICA

LUGAR DEL EVENTO: LIMA- PERU

FECHA DEL EVENTO: 10 AL 15 DE JULIO DE 2018

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	No. PASAPORTE	CIUDAD DE Y FECHA SALIDA
1	María Carolina Cortes	Deportista INF	AR363445	10 Julio- Bogotá
2	Hanna María Cifuentes Cano	Deportista INF	AU126917	10 Julio- Bogotá
3	Valentina Cuevas	Deportista INF	AU819079	10 Julio- Bogotá
4	Daniela Acosta	Deportista JUV	AS439927	10 Julio- Bogotá
5	Angela María Nieto	Deportista JUV	AU130717	10 Julio- Bogotá
6	Ana María Alegue	Deportista JUV	AP447456	10 Julio- Bogotá
7	Lina Guzmán	Deportista MAY	AU287421	10 Julio- Bogotá
8	Christian Camacho	Deportista MAY	AR308133	10 Julio- Bogotá
9	William Elian Flores	Deportista MAY	AS452489	10 Julio- Bogotá
10	Carlos Andrés Prieto.	Entrenador	AS851875	10 Julio- Bogotá
11	Jorge Moreno	Juez	AQ947534	PEND- Bogotá
12	Fernando León	Juez		PEND- Bogotá

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
Presidente



SAMIR PORTILLO
Secretario